

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2019/165 *Resolución de rectificación de la Resolución de concesión definitiva de la convocatoria de Subvenciones destinada a Ayuntamientos para la realización de eventos de especial interés cultural, ejercicio 2018.*

Anuncio

Con fecha 15 de enero de 2019, se ha dictado la Resolución núm. 6, de rectificación de la Resolución de concesión definitiva de la Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes para la realización de eventos de especial interés cultural destinada a los Ayuntamientos de la provincia para el ejercicio 2018, con el siguiente tenor literal:

“Vista la Resolución del Diputado delegado del Área de Cultura y Deportes núm. 715, de 21 de diciembre de 2018, de concesión definitiva de la Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes para la realización de eventos de especial interés cultural destinada a los Ayuntamientos de la provincia para el ejercicio 2018.

Habiéndose advertido error material en el Resuelvo primero relativo a la relación de Ayuntamientos a los que se concede definitivamente subvención.

Visto que en el Resuelvo cuarto se acepta el desistimiento a la solicitud presentada por parte del Ayuntamiento de Frailes.

Visto lo dispuesto en el apartado segundo del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Y habida cuenta de la delegación expresada en la Resolución núm. 708, de 29 de Junio de 2015 a favor del que suscribe,

RESUELVO:

Primero: Rectificar el Resuelvo primero de la referida resolución en los términos siguientes:

Donde dice:

“Primero.-Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose, comprometiéndose y reconociéndose la obligación a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

LÍNEA 3: "RECREACIONES HISTÓRICAS"

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD - PROYECTO	TOTAL	PROPUESTA
VALDEPEÑAS	XV Fiestas Realengas	33	14.250,00 €
LOPERA	III recreación Batalla de Lopera	29	5.700,00 €
CAMPILLO ARENAS	Encuentro prov. Asoc. Moros y Cristianos	28	1.675,00 €
FRAILES	Mapping antiguo balneario Ardales	21	2.375,00 €
SANTA ELENA	Recreación de la Batalla Navas Tolosa	19	3.000,00 €

Debe decir:

Primero.-Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose, comprometiéndose y reconociéndose la obligación a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD - PROYECTO	TOTAL	PROPUESTA
VALDEPEÑAS	XV Fiestas Realengas	33	14.250,00 €
LOPERA	III recreación Batalla de Lopera	29	5.700,00 €
CAMPILLO ARENAS	Encuentro prov. Asoc. Moros y Cristianos	28	1.675,00 €
SANTA ELENA	Recreación de la Batalla Navas Tolosa	19	3.000,00 €

Segundo.-Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web de la Diputación Provincial.

Tercero.-De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 15 de Enero de 2019.- El Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes, JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.